Nacido/a el 4 de mayo
de 19 77 en Resistencia
Part. o Depto San Fernando
Provincia Chaco
Nación Argentina
Cédula de Identidad Nº
Expedida por

DOMICILIO

Calle Hipólito Yrigoyen
Nº 4825 Piso Dpto.
Barrio Monoblock
Ciudad o Pueblo Barranqueras
Part. o Depto San Fernando
Provincia Chaco
Of. Ident 1471 Identif. el día 21/4/98

Sello MATILDE OTERO
Firma Autorizada - Anexo I
Resolución RNP Nº 479/97
Firma R. N. P.

— 2 —

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de
de 19.....
Certificado de ciudadanía expedido por el Juzgado
Secretaría Nº
Sello
Firma

— 3 —

SEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
MPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

...../...../.....

(30)

ello Firma Jefe Of. Secc.

esentación del documento nacional de
d, expedido por el Registro Nacional
Personas, será obligatoria en todas las
ancias en que sea necesario probar la
d de las personas comprendidas en
, sin que pueda ser suplido por nin-
o documento de identidad, cualquiera
naturaleza y origen.
Ley 17.671.

las personas de existencia visible o
esentantes legales, comprendidas en la
Ley, están obligados a comunicar en
nas seccionales, consulares o que se
como tales, el "cambio de domicilio",
e los treinta días de haberse produ-
novedad.
Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

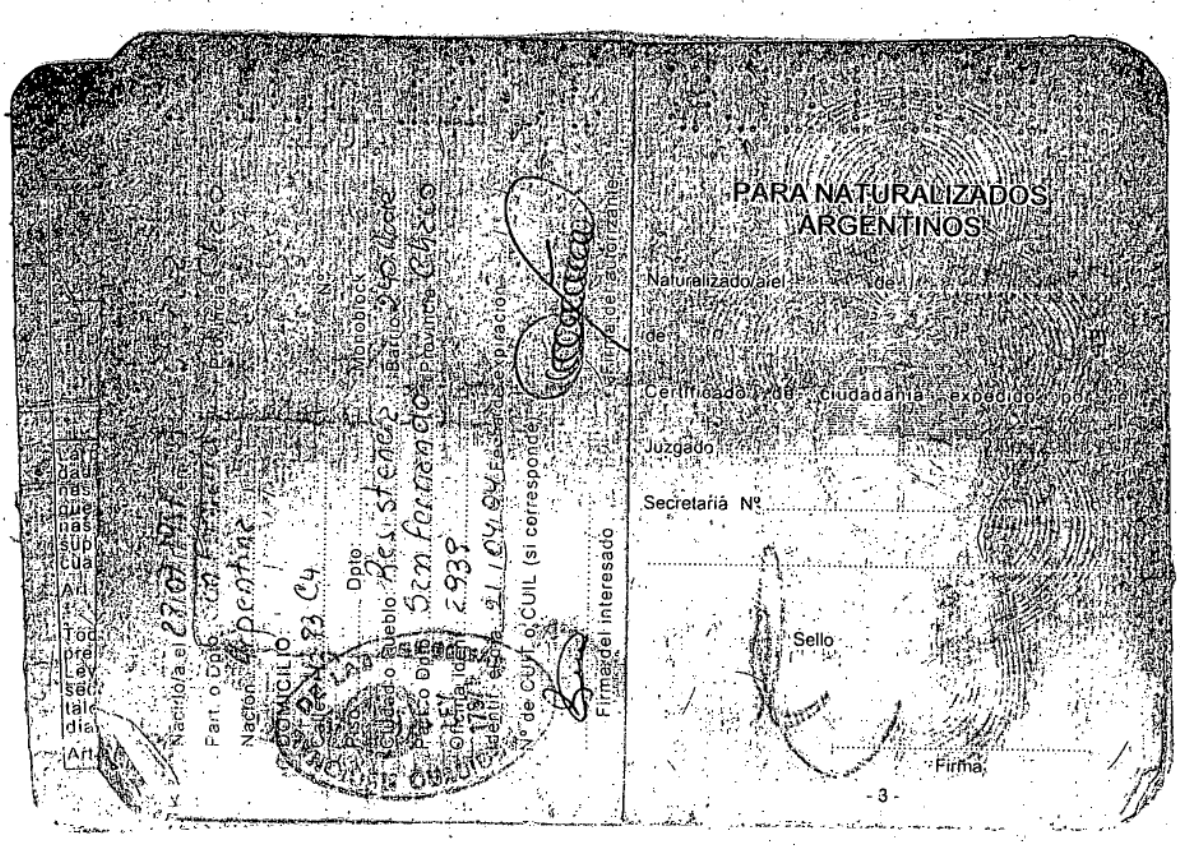
SANDOVAL
Apellidos (si es mujer el de soltera)
Adriana Natalia
Nombres
Clase 1977 Nº 26.284.044
Sexo VARON MUJER D. M. —
Tachar lo que no corresponda)



Impresión dígito pulgar derecho

Firma del Interesado

1



PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el ... de ... de ...

Certificado de ciudadanía expedido por

Juzgado

Secretaría Nº

Sello

Firma

- 3 -

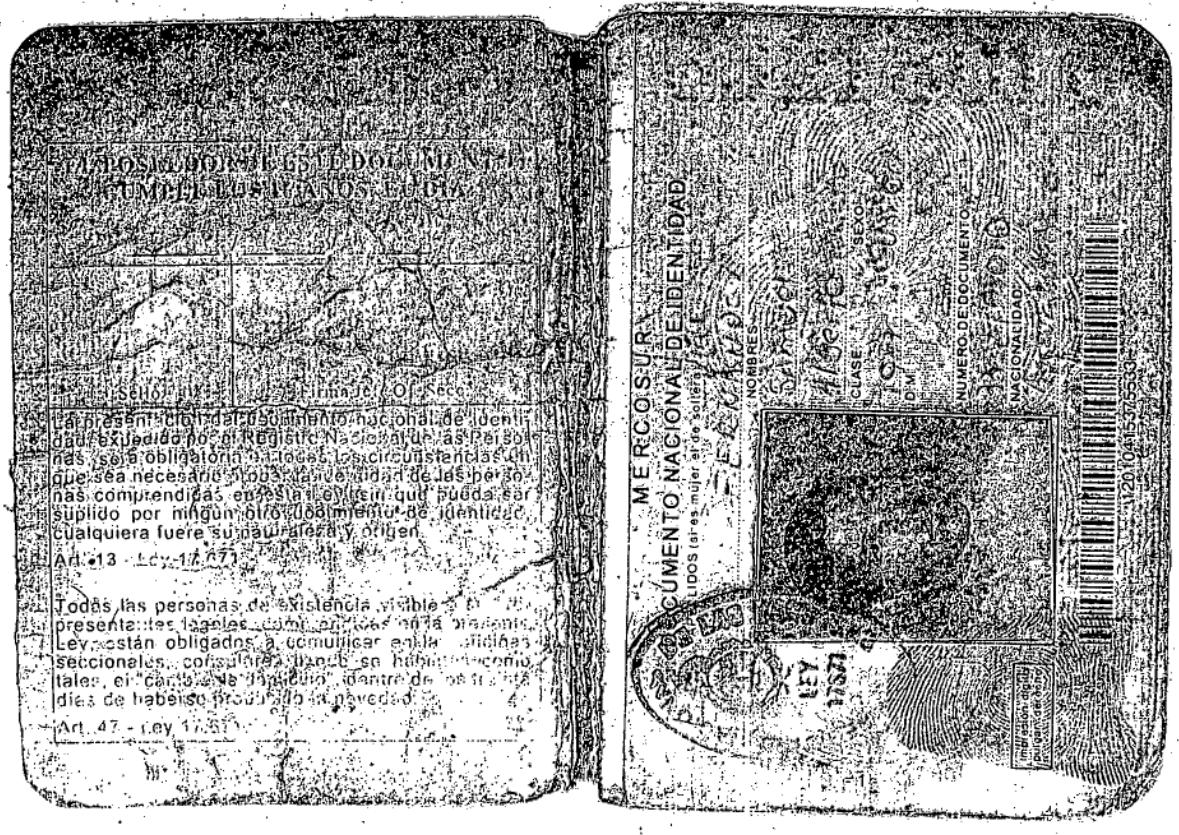
Nacido/a el ... Part. o Dpto. ... Provincia ... Nacionalidad ... Domicilio ... Dpto. ... Monoblock ... Barrio ... Ciudad o Pueblo ... Provincia ... Nº de CUIL o CUIL (si corresponde) ... Fecha de expiración ... Firma del interesado ... Firma de la autoridad ...

Ciudadanas que nas sup cua

Art.

Tod pre Ley sec tale dia

Art.



MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
(todos los hombres y mujeres son iguales)

NOMBRES

SEXO

CLASE

NUMERO DE DOCUMENTO

NACIONALIDAD

LEY 17671

Firma del Oficial

La presente cédula de documento nacional de identidad expedido por el Registro Nacional de las Personas será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario acreditar la identidad de las personas comprendidas en esta ley y no podrá ser suplido por ningún otro documento de identidad cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671

Todas las personas de existencia visible o presentantes legales como prevé esta misma Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales correspondientes donde se hubieren inscripto tales el cambio de domicilio dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

_____/_____/_____

Sello	Firma Jefe Of. Secc.
	(30)

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

SANDOVAL

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Adriana Noemí

Nombres

Clase 1971 Nº 26.984.041

Sexo VARON MUJER D. M.

(tachar lo que no corresponda)



Impresión dígito pulgar derecho

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Firma del interesado

1

Nacido/a el 4 de Mayo

de 1971 en Resistencia

Part. o Depto. San Fernando

Provincia Chaco

Nación Argentina

Cédula de Identidad Nº _____

Expedida por _____

DOMICILIO

Calle Hipólito Yrigoyen

Nº 2425 Piso _____ Dpto. _____

Barrio _____ Monobloc _____

Ciudad o Pueblo Barranqueras

Part. o Depto. San Fernando

Provincia Chaco

Of. Ident. 1471 Identif. el día 21/4/98

ESTELA MATILDE OTERO

Sello Firma Autorizada - Anexo I

Resolución RNP Nº 473/97

Firma R. N. P.

— 2 —

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el ____ de _____

de 19____

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado _____

Secretaría Nº _____

Sello

Firma

— 3 —

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

_____/_____/_____

Sello	Firma Jefe Of. Secc.
	(30)

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

SANDOVAL

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Adriana Noemi

Nombres

Clase 77 Nº 26.984.041

Sexo VARON | MUJER D. M. —

(tachar lo que no corresponda)



Impresión dígito pulgar derecho

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Firma

1

Nacido/a el 4 de Mayo

de 19 77 en Resistencia

Part. o Depto. San Fernando

Provincia Chaco

Nación Argentina

Cédula de Identidad Nº _____

Expedida por _____

DOMICILIO

Calle Hipolito Yrigoyen

Nº 2825 Piso ____ Dpto ____

Monoblock ____

Barrio _____

Ciudad o Pueblo Barranqueras

Part. o Depto. San Fernando

Provincia Chaco

Of. Ident. 1471 Identif. el día 21/4/98

Sello MATILDE OTERO D.C.L.

Firma Autorizada - Anexo I D.C.

Resolución RNP Nº 479/97

Firma R. N. P.

— 2 —

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el ____ de _____

de 19____

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado _____

Secretaría Nº _____

Sello

Firma

— 3 —

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

_____/_____/_____

Sello	Firma Jefe Of. Secc.
	(30)

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

SANDOVAL

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Adriana Noemí

Nombres

Nº 26.994.041

Sexo VARON | MUJER D. M. —

(tachar lo que no corresponda)



Impresión dígito pulgar derecho

Firma del interesado

1

Nacido/a el 4 de Mayo

de 19 77 en Resistencia

Part. o Depto. San Fernando

Provincia Chaco

Nación Argentina

Cédula de Identidad Nº _____

Expedida por _____

DOMICILIO

Calle Hipólito Yrigoyen

Nº 1825 Piso ____ Dpto ____

Barrio _____ Monoblock ____

Ciudad o Pueblo Barranqueras

Part. o Depto. San Fernando

Provincia Chaco

Of. Ident. 1471 Identif. el día 21/4/98

MATILDE OTERO

Sello Firma Autorizada - Anexo I

Resolución RNPI Nº 479/97

Firma B. N. P.

— 2 —

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el ____ de _____

de 19____

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado _____

Secretaría Nº _____

Sello

Firma

— 3 —

SEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
MPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

_____/_____/_____

30

ello Firma Jefe O. Secc.

esentación del documento nacional de
d, expedido por el Registro Nacional
Personas, será obligatoria en todas las
ancias en que sea necesario probar la
d de las personas comprendidas en
, sin que pueda ser suplido por nin-
o documento de identidad, cualquiera
naturaleza y origen.

Ley 17.671.

las personas de existencia visible o
esentantes legales, comprendidas en la
Ley, están obligados a comunicar en
nas seccionales, consulares o que se
como tales, el "cambio de domicilio",
de los treinta días de haberse produ-
novedad.

Ley 17.671.

16

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

SANDOVAL

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Adriana Noemí

Nombres

D.N.I. Nº 26.984.911

Sexo VARON MUJER D. M. —

Tachar lo que no corresponda



Impresión dígito pulgar derecho

Firma

1

Nacido/a el 4 de Mayo

de 19 77 en Resistencia

Part. o Depto San Fernando

Provincia Chaco

Nación Argentina

Cédula de Identidad Nº _____

Expedida por _____

DOMICILIO

Calle Hipolito Yrigoyen

Nº 4225 Piso ____ Dpto. ____

Barrio _____ Monoblock ____

Ciudad o Pueblo Barranqueras

Part. o Depto San Fernando

Provincia Chaco

Of. Ident. 1471 Identif. el día 21/4/98

MATILDE OTERO
Firma Autorizada - Anexo I
Resolución RNP Nº 470/97

Sello

Firma R. N. P.

— 2 —

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el ____ de _____

de 19____

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado _____

Secretaría Nº _____

Sello

Firma

— 3 —